

- Tema 28. La rescisión y la disolución de la Sociedad Anónima.
- Tema 29. La liquidación de la Sociedad Anónima.—Sus formalidades.—Forma de distribución de la masa social y cuestiones sustantivas que ofrece.
- Tema 30. La Sociedad de responsabilidad limitada.—Naturaleza.—Principios generales.—Fundación.—Órganos sociales.
- Tema 31. Examen de las modificaciones sociales, régimen de participaciones.—Balance y distribución de beneficios; y extinción de la Sociedad Limitada, conforme a la Ley de 17 de julio de 1953.—Disposiciones posteriores a dicha Ley.
- Tema 32. La asociación de cuentas en participación.—Docrina y Derecho positivo español.
- Tema 33. Las Sociedades inmobiliarias y las Cooperativas en el Derecho positivo español.
- Tema 34. El contrato de compraventa mercantil en general.—Modalidades y figuras jurídicas afines.—La cesión de cupos y licencias.
- Tema 35. El contrato de transporte terrestre.
- Tema 36. El contrato de seguro terrestre.
- Tema 37. Examen general de los contratos de garantía mercantil.—Análisis de la Ley y del Reglamento de Hipoteca Móbilaria.
- Tema 38. Títulos de crédito.—Teorías sobre su fundamento. Indicación de sus características y análisis de las diferentes clases de títulos valores.
- Tema 39. Concepto y evolución histórica de la letra de cambio.—Sistemas legislativos.—Creación de la letra.
- Tema 40. La aceptación y la provisión de fondos de la letra de cambio.
- Tema 41. La circulación, el pago y el impago de la letra de cambio.—El aval.
- Tema 42. Aceleraciones derivadas de la letra de cambio.—Excepciones oponibles.—El cheque.
- Tema 43. Estudio jurídico de la insolvencia y de la suspensión de pagos en el Derecho positivo español y en el Derecho extranjero.
- Tema 44. Análisis de los diferentes supuestos y de los diversos efectos de la declaración de quiebra.
- Tema 45. Estudio de los elementos personales y patrimoniales de la quiebra.
- Tema 46. Diferentes soluciones del juicio de quiebra.—La quiebra de las Sociedades mercantiles.
- Tema 47. Navegación marítima y aérea.—Estatuto jurídico del buque y de la aeronave.
- Tema 48. El empresario de la navegación marítima y de la navegación aérea.
- Tema 49. Contratos de utilización del buque y de la aeronave.
- Tema 50. Seguros marítimos y aéreos.
- Tema 51. El préstamo a la gruesa y la hipoteca naval.
- Tema 52. Las averías, la asistencia y el salvamento en las navegaciones marítima y aérea.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluido del concurso-oposición convocado en 3 de mayo último para proveer tres plazas de Inspectores Médicos al servicio de la Comisaría de Asistencia Médica y Farmacéutica.**

Núm.

1. Alberti López (D. Luis).
2. Caño Díaz (D. Pedro).
3. Carrascón Guerrero (D. Fernando).
4. Castel Domínguez (D. Manuel).
5. Enciso Ortega (D. Julio-César).
6. Estany Gómez (D. Luis).
7. Iglesias Salis (D. Manuel).
8. Martínez Campos (D. Agustín).
9. Ponce Sancho (D. Angel).
10. Ruiz Mateos Valiente (D. Francisco).

Queda excluido por no haber abonado los derechos de concurso ilijados en la convocatoria:

D. José Millán Hernández.

Madrid, 19 de julio de 1960.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de traslado entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil para proveer vacantes en su plantilla de destinos.**

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por las Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil las siguientes plazas:

Una en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Ciudad Real, Jaén, Teruel, Astorga, La Bañeza, Castro-Urdiales, Guadix, Vigo y Villanueva del Arzobispo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 26 de enero de 1958, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que expondrán por orden de preferencia las vacantes que deseen ocupar. Quienes deseen acogerse a los beneficios prevenidos en la Orden de 23 de septiembre de 1953 (derecho de consorte) deberán acompañar a sus instancias los requisitos exigidos en aquella disposición.

Quedan obligadas a acudir a la presente convocatoria todas aquellas Enfermeras Puericultoras que estando en servicio activo no tengan destino en propiedad dentro de su plantilla, quienes en caso de no tener ninguno de los destinos señalados en sus instancias o no hubiesen formulado éstos dentro del plazo reglamentario serán nombradas para aquellas vacantes y con carácter forzoso, cuya necesidad y urgencia de provisión estime más conveniente esta Dirección General.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Días guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Médicos Maternólogos del Estado para proveer vacantes de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.**

Vacantes en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, en su Rama de Médicos Maternólogos, las siguientes plazas de su plantilla de destinos: Segorbe, Baena, San Sebastián, Alcalá la Real, Calahorra, Jumilla, Totana, Santa Cruz de la Palma, Sueca y Utiel.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 26 de enero de 1958, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Médicos Maternólogos del Estado para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la remisión de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, Madrid), a través de los Organismos o Dependencias previstos en el artículo 66 de la vigente

Ley de Procedimiento Administrativo y en las que relacionan su orden de prelación las vacantes a que aspiran.

En la resolución del presente concurso regirán la rigurosa independencia de los aspirantes dentro de su escala, y el expediente del mismo será sometido, a efectos de su legal tramitación, a informe del Consejo Nacional de Selección.

1.º dicto. a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

De acuerdo a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Director general, Jesús Gareca Orrego.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bellas Artes**  
por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Sólo» del Conservatorio de Música de Murcia.

Terminado el plazo de adhesión de solicitudes al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Sólo» del Conservatorio de Música de Murcia, convocado por Orden ministerial, 10 de junio último (Boletín Oficial del Estado del día 29),

Este Director General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición:

D. Bernardino Gil Martínez.

D. María Luisa Pedreño Ruiz.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Director general.  
A. Gallego Burin.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición a Oficial administrativo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas** por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo del primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de los opositores a la plaza de Oficial administrativo de esta Escuela que el próximo día 3 de octubre, a las ocho de la tarde, y en los locales de esta Escuela, sita en la avenida de la Albufera, número 78, tendrá lugar la realización del primer ejercicio, según el cuestionario que para conocimiento de los interesados se colocará en el tablón de anuncios de esta Escuela con quince días de antelación a la inmediata fecha de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario, Luis Ortega.—Visto bueno, el Presidente, Juan Moreno.

\* \* \*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Madrid** referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Médicos de su Beneficencia, especialidad de Estomatología y Odontología.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid número 215, del día 7 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por oposición directa y libre, tres plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid especialidad de Estomatología y Odontología, dotadas con el sueldo base anual de 25.750 pesetas, más quinientos del 10 por 100 de exceso sobre sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer

en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.187.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Madrid** referente a la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Médicos Antestragistas de su Beneficencia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 214, del día 6 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por oposición directa y libre, cuatro plazas de Médicos Antestragistas de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 25.750 pesetas, más quinientos del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.188.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Molins de Rey** por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Aparejador municipal.

Terminado el plazo de presentación de instancias del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 2 del pasado mes de agosto, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Enrique Madorniu Esparza.
2. Fernando González Clíque.
3. José María Bonella Port.
4. Antonio Camps Barrá.
5. Carlos Bonet Bolíx.
6. José María Gregorio Fernández Ponzón.
7. José María Toledo García.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, advirtiendo a los interesados que dispone de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Molins de Rey (Barcelona). 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde, José Vilagut.  
3.170.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de San Sebastián** por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Conserje de la Casa Consistorial.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1960, se convoca concurso para la provisión de una plaza vacante de Conserje de la Casa Consistorial, dotada con el sueldo base anual de 18.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Podrán optar al concurso el Ordenanza de la Alcaldía y el Portero de la Casa Consistorial de esta ciudad, y se resolverá en favor del aspirante en el que concurren mayores méritos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Las bases reguladoras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», número 31, de fecha 9 de septiembre de 1960.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1960.—El Alcalde accidental.—3.194.